

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2723
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2603 de fecha 04.11.2010 autoriza Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público del artista único en su arte Grupo Emblanco, representado por el Sr. Luis Eduardo Silva Fuentealba, Rut N° 15.994.612-6, domiciliado en Los Copihues N° 46, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por presentación en "Fiesta Costumbrista 2010", actividad contemplada dentro del programa de Aniversario de la Comuna, que se realizará el día 28.11.2010, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

El Memo N° 614 de fecha 16.11.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 16.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Eduardo Silva Fuentealba. Adjunta orden de compra N° 3656-771-SE10.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 16.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Eduardo Silva Fuentealba, Rut N° 15.994.612-6, domiciliado en Los Copihues N° 46, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por presentación en "Fiesta Costumbrista 2010", actividad contemplada dentro del programa de Aniversario de la Comuna, que se realizará el día 28.11.2010, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de servicios Comunitarios", Fiesta Costumbrista, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE